



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número: RES-2026-1898-6-101

RESISTENCIA, CHACO
Miércoles 19 de Agosto de 2026

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2026-70382-Ae,y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita Ratificar la Disposición N° 204/2026, de la Dirección de Fiscalización Sanitaria por la cual se designa a cargo del Departamento Registro y Ejercicio Profesional dependiente de la misma, a la agente Cinthya Lyan Scordo- DNI N.º 24.632.423, a partir del 11 de agosto de 2026;

Que la misma, reúne las condiciones de idoneidad antecedentes y responsabilidad para desempeñar dicho cargo respectivamente;

Que a E-parte 03, obra Disposición N.º 204/2026, de la Dirección de Fiscalización Sanitaria;

Que a E-parte 05, obra intervención favorable de la Subsecretaria de Regulación y Fiscalización;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratifícase, a partir de su respectiva vigencia, la Disposición N° 204/2026, de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, que como anexo forma parte del presente, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

Artículo 3°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo
"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-". Ley Nº 4202-A

Número:DIS-2026-204-6-291

RESISTENCIA, CHACO
Martes 11 de Agosto de 2026

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

VISTO: La actuación electrónica Nº E6-2026-70382-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se tramita la designación de la agente Cinthya Lyan Scordo - D.N.I. Nº 24.632.423 como Jefe del Departamento Registro y Ejercicio Profesional dependiente de la Dirección de Fiscalización Sanitaria;

Que el trámite solicitado se encuadra en lo establecido en el Decreto Nº 1967/2017 y Decreto Nº 1657/2025;

Que, la agente Cinthya Lyan Scordo - D.N.I. Nº 24.632.423 reúne las condiciones de idoneidad y responsabilidad para desempeñar dicho cargo;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente instrumento legal.

Por ello;

LA DIRECTORA DE DE FISCALIZACION SANITARIA
DISPONE:

Artículo 1º: Designase a partir de la fecha de la presente, a la agente agente Cinthya Lyan Scordo - D.N.I. Nº 24.632.423 como Jefe del Departamento Registro y Ejercicio Profesional dependiente de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, de conformidad a lo expuesto en el Visto y Considerando de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

CECILIA RAQUEL MEIRIÑO
Dir. de Fiscalización Sanitaria
Ministerio de Salud

RICARDO CESAR MAYOL
Ministro
Ministerio de Salud